

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL GASTO
DEL PLIEGO PODER JUDICIAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fuente de Financiamiento	Ejecución I Trim. 2006	Ejecución II Trim. 2006	Ejecución III Trim. 2006
Recursos Ordinarios	155,003,666	142,114,125	167,099,444
Recursos Directamente Recaudados	21,436,357	22,166,592	22,755,106
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	837,659	517,594	2,044,324
Donaciones y Transferencias	663,287	8,529,916	117,334
T O T A L	177,940,968.84	173,328,228.27	192,016,207.54

1) Recursos Ordinarios

La mayor ejecución del III Trimestre con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos ordinarios se explica fundamentalmente, entre otros gastos, por el pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias, Asignación Especial de Magistrados, Asignación Excepcional de Trabajadores Jurisdiccionales y Administrativos.

2) Recursos Directamente Recaudados

La ejecución con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados muestra variación, debido a la creación de nuevos Organos Jurisdiccionales y al pase a contrato indeterminado del personal jurisdiccional y administrativo con mas de 5 años. Es necesario mencionar que los recursos de esta Fuente de Financiamiento están orientados al pago de la Bonificación por Función Jurisdiccional y la Comisión al Banco de la Nación.

3) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo

La Ejecución con cargo a los recursos provenientes del Banco Mundial de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo destinada al Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia, mejoró su nivel de ejecución de gastos debido a que no hubieron retrasos en los procesos de adquisición.

4) Donaciones y Transferencias

La menor ejecución del III Trimestre con respecto al trimestre anterior, se explica por que en el II Trimestre, se adquirió equipos de cómputo, impresoras láser, servidores, lectoras de código de barras, con cargo a los recursos proveniente del FEDADOI, derivados de la Licitación Pública N° 003-2005-GG-PJ.